



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 36.711/2011

Buenos Aires, 14 SEP 2011

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer OCHO (8) cargos de SEIS (6) horas semanales, en la asignatura Francés, dispuesto por Resolución (CS) N° 2642/11, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer OCHO (8) cargos de SEIS (6) horas semanales, en la asignatura Francés, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 2642/11:

TITULARES

>KLETT FERNÁNDEZ Estela Raquel  
>VIDAL María Mónica Patricia  
<FAMULARO Velia Rosana

SUPLENTES

>PASQUALE Claudia Rosana  
>GENTILE Ana María  
>DEAMBROGIO Federico Pablo

ARTICULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.711/2011

1.  
cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 17 del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- Nº 2041/11).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCION Nº 3122 -  
AMP

RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL